



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Revolución - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016079

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

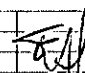
Que dentro del Expediente número 201750030500100745E, se profirió el oficio número 20175000118241 del 9 de noviembre de 2017, a peticionario anónimo, dentro del requerimiento en el que indica que en la Transversal 76B # 51B – 41 (actual), funciona la empresa VRC Ingeniería Ltda., la cual solicitó licencia de construcción para predio urbano omitiendo información importante, ya que en su actividad económica utiliza productos químicos de alta toxicidad generando afectaciones a los habitantes del sector; del cual se desconoce dirección de correspondencia o correo electrónico, razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Ciudad. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200094232 Expediente 201750030500100745E SDQS No. 2587472017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo, en el que indica que en la Transversal 76B # 51B – 41 (actual), funciona la empresa VRC Ingeniería Ltda., la cual solicitó licencia de construcción para predio urbano omitiendo información importante, ya que en su actividad económica utiliza productos químicos de alta toxicidad generando afectaciones a los habitantes del sector, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Alcaldía Local de Engativá y a la Secretaría Distrital de Planeación, con la finalidad que se atiendan las inquietudes planteadas. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número de la petición SDQS del asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Atentamente,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 NOV 2017, y se desfija el 17 NOV 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Álvaro Ibáñez	